

QUILMES, 9 de agosto de 2011

VISTO lo establecido en el capítulo VI del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobado por Resolución (C.D.) N° 115/06, y la Resolución (C.S.) N° 668/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (C.S.) N° 668/10, el Consejo Superior otorgó licencia extraordinaria a la profesora Margarita Pierini, para el período comprendido entre el 1° de agosto de 2011 y el 31 de enero de 2012.

Que hasta el 31 de julio del presente año, la profesora Pierini se desempeñaba como Presidenta de la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado.

Que a raíz de la licencia mencionada precedente, resulta necesario designar un nuevo Presidente de la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado.

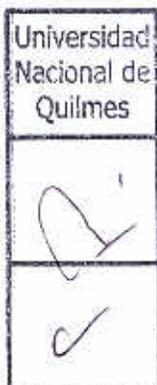
Que la conformación y el funcionamiento formal de las Comisiones Permanentes ordenan y agilizan la labor de análisis, evaluación y tratamiento de todos los asuntos que son de competencia de este Consejo.

Que el artículo 29° del Reglamento antes citado, indica que las Comisiones elegirán Presidente y Secretario por mayoría de votos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

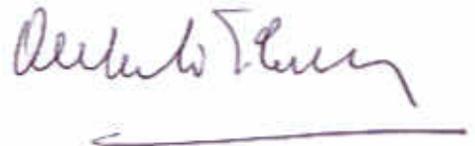


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar Presidente de la Comisión Permanente de Docencia, Investigación y Posgrado al profesor Raúl Di Tomaso, desde el día de la fecha y hasta el 31 de enero de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 186/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES